Naciones Unidas A/61/500/Add.1

Asamblea General

Distr. general
8 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 32 del programa
Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Nota del Secretario General

Adición

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General una adición del 38° informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, presentado de conformidad con la resolución 60/104 de la Asamblea General.

07-38548 (S) 100707 100707

Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Resumen

El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados está integrado por tres Estados Miembros: Sri Lanka (Presidencia), Malasia y el Senegal.

Después de haber aplazado su visita sobre el terreno prevista inicialmente para junio de 2006 y, luego, para agosto, hasta noviembre de ese año, debido a la situación que reinaba en la región, el Comité Especial pudo, por fin, visitar Egipto entre el 11 y el 15 de noviembre de ese mismo año; Jordania, entre el 15 y el 18 del mismo mes, y la República Árabe Siria, entre el 18 y el 22 del mismo mes. El presente documento es una adición del 38º informe presentado a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones (A/61/500) y se basa esencialmente en los testimonios obtenidos de testigos que poseen un conocimiento directo de la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y el Golán sirio ocupado.

En las secciones IV y V del documento se proporciona información actualizada sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados y en el Golán sirio ocupado. En la sección VI se presentan las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial a la Asamblea General.

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1–3	4
II.	Visita sobre el terreno del Comité Especial al Oriente Medio	4–10	4
III.	Información actualizada sobre los últimos acontecimientos	11–18	6
IV.	Situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados	19–35	8
V.	La situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado	36–41	15
VI.	Conclusiones y recomendaciones	42–55	17
	A. Conclusiones	42–50	17
	B. Recomendaciones	51–55	19
Anexo			
	Lista de organizaciones no gubernamentales que testificaron ante el Comité Especial durante su visita sobre el terreno de 2006		21

I. Introducción

1. El presente documento es una adición del 38º informe presentado por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados a la Asamblea General en el sexagésimo primer período de sesiones de ésta (A/61/500). No sienta precedente para la futura labor del Comité Especial, habida cuenta de que es el resultado de las circunstancias excepcionales que reinaban en la región en el período inmediatamente anterior a la visita anual que efectuó en la segunda mitad de 2006.

2. La visita del Comité Especial, que estaba previsto inicialmente que tuviera lugar entre el 1º y el 15 de junio de 2006, se aplazó al período comprendido entre el 1º y el 15 de agosto, debido a las limitaciones de los recursos que se le habían asignado al Comité en el presupuesto ordinario. Posteriormente, el grave empeoramiento de las condiciones de seguridad de la región de los territorios palestinos ocupados dio lugar a restricciones de la libertad de circulación y de viaje, tanto para los miembros del Comité como para los testigos palestinos, y el Comité se vio obligado, contra su voluntad, a aplazar su visita al terreno una vez más. Su decisión se basó también en la información sobre seguridad que le facilitó, en aquellas fechas, el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas. El Departamento suspendió las misiones de la Organización a la República Árabe Siria y restringió las misiones a Jordania. Así pues, la visita sobre el terreno al Oriente Medio se reprogramó y tuvo lugar entre el 11 y el 22 de noviembre de 2006 (El Cairo, 11 a 15 de noviembre; Ammán, 15 a 18 de noviembre, y Damasco, 18 a 22 de noviembre).

3. El presente informe se basa principalmente en los testimonios obtenidos de palestinos y sirios, así como israelíes. También comprende las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité Especial después de su visita sobre el terreno. Como había hecho en años anteriores, el Comité Especial invitó a El Cairo y a Ammán a 29 testigos palestinos que testificaron acerca de la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. También se entrevistó, en la República Árabe Siria, con seis testigos del Golán sirio ocupado.

II. Visita sobre el terreno del Comité Especial al Oriente Medio

4. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados está compuesto por tres Estados Miembros, representados por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Embajador Prasad Kariyawasam, que ocupa la Presidencia; el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Embajador Hamidon Ali, y el Representante Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Embajador Moussa Bocar Ly. Durante la visita sobre el terreno, el Senegal estuvo representado por el Excmo. Sr. Embajador Mamadou Sow, Asesor Técnico y Ministro de Relaciones Exteriores en Dakar.

5. Justo antes de emprender la visita sobre el terreno al Oriente Medio, el Presidente del Comité Especial presentó su informe a la Cuarta Comisión de la

Asamblea General, en Nueva York, durante el debate sobre la cuestión de Palestina. No hubo reuniones de trabajo del Comité Especial en esa ciudad, debido al escaso tiempo disponible. El Comité celebró consultas durante el cuarto período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado en Ginebra del 12 al 30 de mayo de 2007.

6. Además, el Presidente del Comité Especial y el miembro residente en Ginebra participaron en la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que tuvo lugar simultáneamente en Nueva York y Ginebra el 29 de noviembre de 2006. Se emitió el mismo mensaje en ambas ciudades.

7. A fin de preparar la visita sobre el terreno al Oriente Medio, el Comité Especial dirigió una carta de fecha 20 de octubre de 2006 al Representante Permanente de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, una copia de la cual se remitió al Secretario General el día 21 de ese mismo mes; en dicha carta solicitaba que se le concediera pleno acceso a los territorios ocupados, a fin de ejercer las responsabilidades que le había encomendado la Asamblea General en su resolución 60/104. Sin embargo, las autoridades israelíes volvieron a denegar al Comité Especial la autorización para visitar los territorios palestinos ocupados.

8. El Comité Especial da las gracias a las Oficinas de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas en Egipto, Jordania y, sobre todo, la República Árabe Siria por la inestimable asistencia que le prestaron para organizar y facilitar los preparativos de la visita sobre el terreno, a pesar de las difíciles e imprevisibles circunstancias que imperaban en la región en aquellas fechas.

9. El Comité Especial se mostró satisfecho de las oportunidades que se le ofrecieron de reunirse con las autoridades y entidades competentes de los tres países que visitó. En El Cairo, los miembros del Comité Especial mantuvieron un intercambio de opiniones fructífero con el Excmo. Sr. Ahmed Aboul Gheit, Ministro de Relaciones Exteriores; la Sra. Naéla Gabr, Ministra Adjunta de Organizaciones Internacionales; el Dr. Mostafa El Fekky, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento, y el Dr. Kamel Abulmajv y el Sr. Mokhlef Kotb, Vicepresidente y Secretario General, respectivamente, del Consejo Nacional de Derechos Humanos. También mantuvieron consultas valiosas con el Sr. Ahmed Ben Helly y el Sr. Mohamed Sobeih, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y Secretario General Adjunto para Palestina y los territorios árabes ocupados, respectivamente, de la Liga de los Estados Árabes. Asimismo, el Comité Especial participó en una conferencia de prensa organizada por el Director del Centro de Información de las Naciones Unidas, a la que asistieron alrededor de 20 representantes de los medios de difusión de Egipto y de la región.

10. En Ammán, el Comité Especial mantuvo consultas con el Excmo. Sr. Aymen Ameri, Director del Departamento de Relaciones y Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y con otros altos funcionarios del Ministerio. Por primera vez, se reunió con una delegación de la Comisión sobre Palestina del Parlamento de Jordania, presidida por el Sr. Younis El Jamra, así como con el Sr. Ahmad Obaidat, Presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos, y con varios de sus colaboradores. El Comité Especial mantuvo un fructífero intercambio de ideas con dos representantes del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y sus respectivos equipos. En Damasco, el Comité Especial se reunió con el Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores y varios altos

funcionarios del Ministerio, así como con el Gobernador de la provincia de Quneitra, que linda con el Golán sirio ocupado. Mientras se hallaba en la zona, tuvo oportunidad de visitar el lugar de la parte siria desde donde los ciudadanos sirios podían hablar con los familiares que vivían en Madjal Sahms, uno de los cinco pueblos del Golán sirio ocupado, utilizando altavoces, ya que están separados por una zona tapón de unos 300 metros, demarcada con vallados y campos de minas. El Comité Especial visitó también el gran campamento de refugiados del OOPS en Khan Abdoun, donde se le informó de la situación concreta de los refugiados palestinos, muchos de los cuales habían huido de Palestina en 1948. Entrevistó a varios de esos refugiados ancianos, los cuales exhibieron títulos de propiedad auténticos de las tierras que poseían en sus antiguas poblaciones, y también visitó a diversos grupos de estudiantes en sus aulas.

III. Información actualizada sobre los últimos acontecimientos

11. Según mencionó el Secretario General en el informe de 11 de diciembre de 2006 que dirigió al Consejo de Seguridad, las gestiones para formar un gobierno de unidad nacional parecían haberse estancado. Desde junio de 2006, se había producido una parálisis política y un fuerte aumento de la violencia en los territorios palestinos ocupados, pues los militantes palestinos disparaban cohetes desde Gaza contra Israel y los israelíes realizaban operaciones militares a gran escala y ejecutaban asesinatos selectivos que se habían cobrado la vida de centenares de palestinos. Dichos actos alternaron con intentos de implantar una cesación del fuego en Gaza y de restaurar el diálogo entre Israel y Palestina, así como un diálogo más general de ámbito regional. Se emprendieron negociaciones, bajo los auspicios de Egipto, para obtener la liberación del Cabo Gilad Shalit, después de que se lo hubo capturado el 25 de junio de 2006. A finales del citado año, el Primer Ministro israelí, Excmo. Sr. Olmert, aludió a la posibilidad de un intercambio de prisioneros en el que Israel devolvería a 1.400 prisioneros palestinos; entre ellos, a legisladores y altos funcionarios detenidos después de la captura del Cabo Shalit (véase S/2006/956, párr. 23).

12. La situación económica de Gaza mejoró poco, a pesar de que el 15 de noviembre de 2005 se hubiera concluido el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso. Aunque se habían estacionado observadores de la Unión Europea en el cruce de Rafah, entre Gaza y Egipto, éste sólo había permanecido abierto el 9% del tiempo previsto desde junio de 2006, mientras que en 2005 había estado abierto un promedio del 58%. En todo 2006, sólo se autorizó a pasar a 14 camiones diarios cargados de productos palestinos, una proporción muy inferior a la mínima necesaria para evitar el declive de la economía palestina. No se registró progreso alguno en la circulación de autobuses y otros camiones entre Gaza y la Ribera Occidental ni en la rehabilitación del aeropuerto y las instalaciones portuarias de Gaza (ibíd., párr. 25). En la Ribera Occidental, se siguieron imponiendo restricciones a la libertad de circulación de los palestinos, en un proceso incesante, con la construcción ininterrumpida del muro de separación y el aumento del número de bloqueos materiales en las carreteras, que, en aquel momento, llegaban a los 540 aproximadamente.

13. En su informe, el Secretario General destacó el hecho de que no se había progresado en la entrega, por parte de Israel, del Golán sirio ocupado a la República Árabe Siria a cambio de restaurar la paz entre ambas partes. Al contrario, unos 2.000 colonos israelíes vivían en el Golán, junto con una población de unos 18.400 árabes que dependían totalmente de los regímenes jurídico y administrativo de Israel y carecían de acceso libre a su tierra, de servicios sociales dignos y del derecho a viajar y a visitar a sus familiares de la República Árabe Siria (ibíd., párrs. 38 y 39).

14. La comunidad internacional continuó observando, con inquietud profunda, la situación de los territorios palestinos ocupados, sobre todo en la segunda mitad de 2006. En su primer período extraordinario de sesiones, celebrado en julio de 2006, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución S-1/1, en la que decidió enviar una urgente misión de investigación encabezada por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, que no fue aceptada por las autoridades israelíes. En su tercer período extraordinario de sesiones, celebrado en noviembre de 2006, el Consejo decidió, en virtud de la resolución S-3/1, enviar otra misión investigadora de alto nivel a Beit Hanún para evaluar la situación de las víctimas, atender las necesidades de los sobrevivientes y formular recomendaciones sobre los medios para proteger a los civiles palestinos contra nuevos ataques israelíes, después del ataque israelí contra Beit Hanún del 8 de noviembre de 2006, en el que perdieron la vida 18 civiles palestinos, entre los que había seis niños. Al igual que había ocurrido con el intento anterior, la misión, compuesta por dos expertos y encabezada por Monseñor Desmond Tutu, se canceló, debido a la negativa de las autoridades israelíes a conceder visados a los integrantes de la delegación.

15. La propia Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, aprobó, el 17 de noviembre de 2006, la resolución ES-10/16, en la que pidió al Secretario General que estableciera una misión encargada de investigar el ataque que se había producido en Beit Hanún y que informara al respecto a la Asamblea General en un plazo máximo de 30 días. Hasta la fecha, la citada misión no se ha desplegado. También aprobó la resolución ES-10/17, en virtud de la cual se estableció el Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, habiendo tomado nota del informe del Secretario General (A/ES-10/361).

16. En esa precisa coyuntura de extremo agravamiento de la situación de la región, agravamiento exacerbado por la crisis del Líbano de julio y agosto de 2006, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos emprendió una visita a los territorios palestinos ocupados e Israel, entre el 19 y el 23 de noviembre de 2006, para hacer inventario de la situación. Visitó Beit Hanún, algunos trechos del muro, situados en la parte de la Ribera Occidental, y Sderot, en Israel, donde fue testigo de atentados sistemáticos, crónicos y generalizados contra los derechos humanos. Sus declaraciones, en las que destacó, por ejemplo, la responsabilidad de todas las partes implicadas, el deber de proteger a los civiles y el derecho a la libertad de circulación de los palestinos, pusieron de relieve la necesidad perentoria de habilitar nuevos medios para defender a los civiles palestinos y judíos del nuevo ciclo de violencia.

17. El Cuarteto se reunió en Washington, D.C., el 2 de febrero de 2007, para analizar la situación del Oriente Medio. Aun reconociendo la necesidad de poner fin

al conflicto entre Palestina e Israel, lo que contribuiría a restaurar la seguridad y la estabilidad de la región, el Cuarteto afirmó la primacía de la hoja de ruta y expresó su respaldo a un proceso encaminado a poner fin a la ocupación que había empezado en 1967 y a crear un Estado palestino independiente, democrático y viable, que coexistiera, de manera pacífica y segura, con Israel, atendiendo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). El Cuarteto tomó conocimiento de la reanudación del diálogo entre los dirigentes israelíes y palestinos, que había culminado el 23 de diciembre de 2006, con la entrevista entre el Primer Ministro de Israel, Excmo. Sr. Olmert, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Excmo. Sr. Abbas, y de la importancia que seguía teniendo la Iniciativa de Paz Árabe, sobre todo en cuanto plasmación de la voluntad común de hallar una solución basada en la existencia de dos Estados. El Cuarteto hizo un llamamiento a favor de la unidad palestina en apoyo de un gobierno decidido a acabar con la violencia, del reconocimiento de Israel y de la aceptación de los acuerdos y las obligaciones anteriores, en particular la hoja de ruta, y alentó a los países donantes a que reanudaran sus programas de asistencia internacional, con objeto de afianzar la capacidad palestina de crear instituciones para desarrollar su economía.

18. Por último, el 9 de febrero de 2007, se llegó a un acuerdo en la Meca (Arabia Saudita), entre el Presidente Abbas y el jefe de Hamas, Sr. Kahled Meshaal, acerca de la formación de un gobierno de unidad nacional. Después de la dimisión de su gobierno, el Presidente Abbas encomendó al Primer Ministro de Palestina, Excmo. Sr. Ismael Haniyeh, que formara un gobierno de unidad nacional, el cual fue constituido el 17 de marzo de 2007, con integrantes de Hamas y Fatah y personalidades independientes.

IV. Situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados

19. El Comité Especial no puede sino reiterar su profunda inquietud por la gravedad y la rapidez con que ha empeorado la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, características que fueron destacadas por los testigos entrevistados durante su visita sobre el terreno. Quizá por primera vez, varios testigos expresaron, sin miramientos, sentimientos de amargura y cólera contra la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas; pues se sentían abandonados e inermes. Les resultaba imposible comprender por qué la comunidad internacional guardaba silencio con respecto a la intolerable situación de Palestina y se preguntaban qué era lo que podría sacar a aquélla de su apatía.

20. En muchas declaraciones de los testigos se hacía referencia clara a un cuadro sistemático de asesinatos selectivos de civiles, que había provocado muchas víctimas entre los niños, y al recrudecimiento de la violencia entre las propias facciones palestinas, sobre todo en la Franja de Gaza, debido a la desaparición del estado de derecho y a la persistencia de un clima general de impunidad. Las restricciones cada vez mayores que habían impuesto las tropas israelíes a la libertad de circulación de la población palestina de las zonas septentrionales de la Ribera Occidental, y también entre ésta y la Franja de Gaza, mediante cierres de carreteras, puestos de control y carreteras de circunvalación para uso de los colonos judíos, repercutían, de manera omnipresente, en otros derechos humanos fundamentales, como el derecho a unas condiciones de vida dignas, que comprendía, a su vez, el

disponer de alimentos, ropa y vivienda dignos; el derecho a la salud; el derecho al trabajo, y el derecho a la educación. La ampliación constante del muro, sobre todo en torno a Jerusalén, Naplusa y Hebrón, y el riguroso control del espacio aéreo, las instalaciones portuarias y la entrada de seres humanos y mercancías y equipo en la Franja de Gaza no hacían sino agravar el aislamiento y la parálisis de importantes segmentos de la población de Palestina. Por lo que respecta a las detenciones arbitrarias, las detenciones administrativas y las garantías procesales, no había habido progresos destacables desde que se presentó el último informe del Comité Especial.

21. Según las estadísticas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en 2006 un total de 673 palestinos habían muerto (142 en la Ribera Occidental y 531 en la Franja de Gaza) y 127 niños habían perdido la vida (24 en la Ribera Occidental y 103 en la Franja de Gaza) a causa del conflicto entre Israel y Palestina; 25 israelíes habían muerto (10 en la Ribera Occidental, 3 en la Franja de Gaza y 12 en Israel). Por otra parte, 1.692 palestinos habían sido heridos en la Ribera Occidental y 1.507 en la Franja de Gaza, además de 472 niños (378 en la Ribera Occidental y 94 en la franja de Gaza). Sólo en enero de 2007, una serie de incidentes violentos entre las facciones palestinas en la Franja de Gaza provocaron la muerte de 56 palestinos, entre los que se contaban 10 niños, y heridas a 24; 2 palestinos perdieron la vida en la Ribera Occidental y 12 resultaron heridos[1].

22. Varios testigos señalaron a la atención del Comité Especial el acusado aumento del número de civiles muertos por aeronaves y por aviones teledirigidos y afirmaron que las fuerzas israelíes habían utilizado nuevas clases de armas, como bombas de fragmentación, que habían aumentado el número de muertes y heridas entre los civiles y, sobre todo, entre los niños. Según los testimonios, hospitales como el de Shifa, situado en la Franja de Gaza, se enfrentaban con heridas desconocidas que no podían tratarse con los métodos clásicos. Cada vez eran más los heridos que se presentaban en los hospitales con los miembros superiores o inferiores amputados. Los hospitales recibían también cadáveres quemados. Algunos cadáveres no exhibían señales visibles de heridas o lesiones externas, pero cuando se les practicaba un examen abdominal, se comprobaba que los órganos internos habían quedado totalmente destrozados, pero de una manera que no coincidía con la de los proyectiles explosivos tradicionales. En varios casos, se habían encontrado fragmentos de plástico, que eran indetectables mediante rayos X. Algunos pacientes heridos, que habían sobrevivido y se habían estabilizado después de haber sido intervenidos quirúrgicamente, habían muerto a los pocos días sin razón aparente. Otros pacientes, que habían sido intervenidos quirúrgicamente para extirparles un órgano gangrenado, habían vuelto a sufrir un gangrenamiento agudo en la misma zona de la amputación.

23. Varios testigos denunciaron casos de asesinatos selectivos. Según uno de ellos, el 1º de mayo de 2006, hacia las 3 horas de la madrugada, una mujer y sus tres hijas fueron asesinadas en su casa, situada en un barrio de Tulkarem, por las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), que buscaban a un militante armado. El padre, que se hallaba en la zona protegida cercana a la casa, fue testigo de los sucesivos ataques contra su familia. Los vecinos avisaron a una ambulancia, pero, para cuando llegó, la madre ya había muerto. Ulteriormente, un tribunal había dictaminado que no había conexión alguna entre dicha familia y el hombre a quien se buscaba. Según otro testimonio, el 13 de junio de 2006, 30 soldados, con el apoyo de varias excavadoras y un avión, atacaron y mataron a dos hombres jóvenes en Naplusa. No

se autorizó a una ambulancia a recoger los cadáveres hasta pasadas varias horas. Según otro testimonio, el 14 de julio de 2006, dos misiles lanzados por un avión israelí mataron a toda la familia de un catedrático de universidad, compuesta por su mujer y siete hijos, en la población de Jabalya, y destruyeron su casa. Un testigo explicó que el incremento de tales incidentes se debía a que las casas de los civiles se encontraban, a menudo, en las "zonas de seguridad" que eran blanco de las FDI. Hasta hacía poco, se había mantenido una distancia de 350 metros entre las casas y los objetivos militares, pero esa distancia se había reducido a 100 metros.

24. Los testigos insistieron, con frecuencia, en la grave situación de los niños palestinos que había sufrido heridas. A muchos no se les había permitido ir a Egipto atravesando el cruce de Rafah o a Jordania para que se les hicieran las intervenciones quirúrgicas o se les prestaran los servicios de rehabilitación que tanto necesitaban. Un testigo dijo que algunos de los niños heridos de la Franja de Gaza tendrían que usar dispositivos de respiración asistida por el resto de su vida; algunos habían quedado paralizados, mientras que otros sufrían lesiones en la cabeza. El costo de adaptar su casa a sus necesidades de movilidad, higiene, sueño, etc., ascendía a miles de shekalim, una suma que la mayoría de las familias, que eran pobres, no podían costear. En un caso concreto que sucedió el 19 de julio de 2006, un misil que, según parece, se había disparado contra una calle del campamento de refugiados de Al-Maghazi alcanzó a un niño que caminaba por ella. El niño perdió ambas piernas y quedó ciego de un ojo. Necesitó prótesis por valor de 57.000 shekalim. Una organización no gubernamental (ONG) israelí colaboraba con el Ministerio de Defensa para recaudar fondos destinados a sufragar esas prótesis. El mismo testigo observó que muchos niños de Gaza habían padecido trastornos mentales prolongados a causa del gran número de vuelos supersónicos que habían realizado los aviones de las fuerzas aéreas israelíes sobre zonas pobladas, sobre todo por la noche y de madrugada, durante la operación "Lluvias estivales", en junio y julio de 2006. Uno de los síntomas consistía en que los niños se negaran a dormir en su cama.

25. Otros testigos comunicaron que, a causa de las restricciones que se habían impuesto, en ese momento, a la libertad de circulación de la población, el 70% de los pacientes tenían que viajar por sus propios medios para tomar ambulancias en los puestos de control, dado que sólo el 30% de ellos podían ser recogidos en su casa. Una ONG denunció que, entre junio y octubre de 2006, hubo 89 incidentes en los que se había retrasado la llegada de una ambulancia, se le había ordenado dar media vuelta o se le había prohibido cruzar un puesto de control. En ocasiones, se habían necesitado tres ambulancias consecutivas para transportar a un paciente desde Naplusa hasta Jerusalén oriental, durante un viaje que se había alargado varias horas. Del 30 de mayo al 20 de junio de 2006, se registraron seis incidentes de ataques de las FDI en los que algunos trabajadores de los servicios palestinos de urgencias médicas resultaron heridos y algunas ambulancias sufrieron daños cuando recogían a las víctimas mortales o heridas de anteriores ataques israelíes. A principios de noviembre de 2006, dos encargados de ambulancia a quienes se había requerido en Gaza para que recuperaran a un herido recibieron disparos de soldados de las FDI en la calle, mientras intentaban localizar a dicha persona.

26. Al parecer, las posibilidades de que Palestina se convirtiera en un Estado viable menguaban cada día. Varios testigos destacaron que la Ribera Occidental se había dividido en cinco zonas totalmente aisladas entre sí. En toda la zona de Tulkarem y Jenin había sólo dos puestos militares de control por los cuales las

personas, incluidos los maestros y los comerciantes y empresarios, podían cruzar para ir a trabajar. Era normal que a los estudiantes que iban a las universidades de Naplusa, Birzeit y Jerusalén se los demorara en los puestos de control. Un testigo declaró que el 72% de los estudiantes que estudiaban en Jerusalén no habían podido acudir a clase, debido a la ampliación del muro. El mismo testigo reveló que, en aquel momento, había 12 puertas en el muro que circundaba Jerusalén, de las cuales sólo funcionaban cuatro, lo que coartaba aún más la libertad de circulación de los palestinos.

27. Un testigo dijo que, en la región de Hebrón, se habían confiscado alrededor de 80.000 dunums de tierra situados en la parte de extramuros, con lo que había aumentado la presión que sufrían los palestinos, tanto cristianos como musulmanes, para abandonar sus tierras, las cuales se empleaban eventualmente para erigir asentamientos nuevos y nuevas carreteras para los nuevos colonos. Unos 120.000 habitantes de Jerusalén estaban a punto de perder sus derechos de residencia, a causa de la complejidad creciente de los trámites administrativos y de otra índole que se les exigían para justificar su residencia en la ciudad. En una encuesta publicada en julio de 2006 por la Oficina Central de Estadística de Palestina y el Centro de Recursos de Defensa de los Derechos de los Refugiados Palestinos y de sus Derechos de Residencia, titulada "Impact of the Wall and its associated Regime on the Forced Displacement of the Palestinians in Jerusalem", se señaló que alrededor del 33% de los habitantes de Israel habían cambiado ya de lugar de residencia y que el 63,8% estaban pensando en mudarse, debido al muro. Alrededor del 86% de los habitantes de la gobernación de Jerusalén necesitaban servicios mejores para poder quedarse en su lugar de residencia. Según se informó, el tiempo que se tardaba en cruzar los puestos de control y los horarios de apertura constituían obstáculos para el 95% de las familias aproximadamente. La prohibición del acceso de los palestinos a los centros de salud y la imposibilidad del personal médico de llegar a esos centros entrañaban graves dificultades para más del 80% de quienes vivían extramuros. Alrededor del 75% de las familias con hijos matriculados en la enseñanza primaria y secundaria y el 80% de las familias con hijos matriculados en la enseñanza superior declararon que usaban otros itinerarios distintos de los normales para desplazarse a los centros docentes. Alrededor del 84% de las familias de Jerusalén hallaban dificultades para visitar a sus familiares por causa del muro. Además, aproximadamente el 70% de las que vivían extramuros veían mermadas sus posibilidades de participar en actividades culturales y sociales.

28. Varios testigos mencionaron el agravamiento de la situación del valle del Jordán, que había quedado aislado del resto de la Ribera Occidental. El valle era conocido por su agricultura; producía frutas y verduras y daba empleo a unos 15.000 trabajadores palestinos, de los cuales sólo 7.000 tenían un permiso de viaje para desplazarse a la zona. A los trabajadores palestinos que no residieran en el valle del Jordán ya no se les permitía viajar a su lugar de trabajo en el valle. Los propietarios de tierras que residieran fuera del valle no tenían autorización para desplazarse a sus tierras. Los mercados de Naplusa, Jenin, Ramallah, Jericó, Jerusalén y Hebrón se cerraban, cada vez más, a los productos del valle, mientras que las autoridades israelíes ofrecían a los colonos convenios de creación de empresas "mixtas" y de "cooperación" para destruir la autonomía de los agricultores palestinos y reducirlos a una situación de dependencia.

29. En un informe se señaló que, desde el mes de junio de 2006, la crisis económica había agravado considerablemente la escasez de agua que padecían los residentes de la Ribera Occidental. Unos 215.000 palestinos vivían en poblaciones desprovistas de una red de abastecimiento de agua corriente. Dado que el 46% de los residentes vivían en condiciones por debajo del umbral de pobreza y más del 27% estaban desempleados, la compra de agua a la empresa israelí Merokot era una carga económica onerosa para un segmento sustancial de la población local. La razón principal de la escasez de agua en la Ribera Occidental era que el 80% del acuífero de la montaña, compuesto por las reservas de aguas subterráneas que había a ambos lados de la Línea Verde, lo utilizaba Israel, con lo que sólo quedaba un 20% para los palestinos. Israel se seguía negando a permitir que la Autoridad Palestina accediera a otras reservas de agua, como las de la cuenca del río Jordán. Aunque la Autoridad Palestina había mejorado las antiguas infraestructuras de abastecimiento de agua que había heredado, las filtraciones de las tuberías provocaban pérdidas del 40% del agua. Además, durante el verano, la empresa Merokot reducía entre un 15% y un 25% el cupo de agua que vendía a los palestinos, a fin de satisfacer las necesidades de consumo de Israel y los asentamientos.

30. Según otra fuente de información, alrededor del 70% de la población palestina de todos los territorios ocupados se había visto obligada a recurrir al agua de lluvia, a cisternas, a fuentes y al agua comprada, a precios caros, a camiones cisterna de propiedad privada que estaban expuestos a los cierres de cruces, los toques de queda y los puestos de control. Los conductores se veían obligados a tomar itinerarios enrevesados para llegar a su destino, lo que encarecía los precios. Debido al empeoramiento constante de la situación económica, un número creciente de familias palestinas ya no podían aprovisionarse de los camiones cisterna y recurrían, cada vez más, a otros medios de abastecimiento, como el aprovechamiento de aguas contaminadas que perjudicaban su salud e higiene colectivas. Casi el 92% de las comunidades rurales carecían de acceso a una red de aguas residuales y gastaban hasta un 16% de sus ingresos mensuales en la evacuación de residuos de pozos negros. Los residuos sólidos seguían acumulándose de manera incesante y los camiones que los transportaban solían ser enviados de vuelta en los puestos de control. La calidad del agua continuaba empeorando, ya que los colonos israelíes vertían aguas residuales no depuradas en valles y espacios abiertos, lo que provocaba la contaminación del medio ambiente y la propagación de enfermedades de transmisión hídrica en la Ribera Occidental.

31. Un testigo informó de la situación catastrófica que había encontrado en Beit Hanún, en la zona septentrional de la Franja de Gaza, en la visita que había hecho, hacía muy poco, al lugar de ejecución de un proyecto de ayuda a agricultores pobres de una localidad rural de alrededor de 70.000 habitantes. Según parece, 4.000 dunums de tierra habían sufrido daños y muchas carreteras reconstruidas habían vuelto a ser destruidas y se habían contaminado los pozos de agua. Se habían desarraigado muchos árboles. Los habitantes de Beit Hanún, la mayoría de los cuales eran pobres, estaban totalmente desesperados. No tenían medio de recuperar ni rehabilitar las tierras que se les habían confiscado o destrozado. Por razones de seguridad, las restricciones de la libertad de circulación impedían a los propietarios cultivar las tierras que tuvieran en la frontera con Israel. Pese a la escasez de tierras que había en Gaza, las flores y las verduras habían prosperado, pero no se podían comercializar ni en la Ribera Occidental ni en el extranjero, ya que se estropeaban debido a las demoras provocadas por los cierres de carreteras y los puestos de

control. Además, se habían destruido unos 300 invernaderos y 45 almacenes. También se habían provocado daños en 30 graneros. Otro testigo puntualizó que la destrucción que había habido en Beit Hanún no había afectado sólo a los edificios públicos y las viviendas, sino también a infraestructuras como las conducciones de agua. Había una gran acumulación de residuos sólidos, basuras y aguas residuales, que se había agravado debido a las recientes incursiones militares en la Franja de Gaza. En Bettelayia, localidad situada al oeste de Beit Hanún, los israelíes habían abandonado tres plantas de depuración de aguas anticuadas que funcionaban únicamente al 60% de su capacidad. Aunque un país donante y el Banco Mundial habían prometido prestar asistencia para trasladar esas plantas depuradoras, las obras iniciales se habían detenido, al parecer, después de que se realizaran operaciones militares en la zona. Se habían acumulado unos 5 millones de metros cúbicos de aguas residuales, los cuales podrían desbordarse en cualquier momento y causar destrozos en las casas aledañas. La situación no era mejor en la ciudad de Gaza, donde entre 10.000 y 15.000 metros cúbicos de aguas residuales se evacuaban directamente al mar. La gente se enfrentaba, de manera constante, con los cortes de electricidad debidos a la destrucción de la única planta generadora de Gaza y con el encarecimiento del combustible para sus bombas de agua. También se hallaban ante un creciente peligro de inundación, debido al mal funcionamiento de las conducciones de saneamiento y otras infraestructuras.

32. Un testigo planteó una cuestión importante en relación con la ley israelí sobre la responsabilidad del Estado en la indemnización por daños y perjuicios, que ya se había reformado en varias ocasiones. En julio de 2005, en una nueva reforma que habría de aplicarse con carácter retroactivo hasta el año 2000, se eximió al Estado de Israel de la obligación de pagar cualquier indemnización por los daños y perjuicios ocasionados en los territorios palestinos ocupados, lo que otorgó a ese Estado una impunidad de facto durante toda la segunda intifada. Mediante dicha reforma se intentó acreditar la idea de que, entre dos Estados beligerantes, toda indemnización económica debería abonarse a nivel estatal, con lo cual se suprimía toda posibilidad de indemnizar a particulares. Varias ONG de Israel y los territorios palestinos ocupados impugnaron esa reforma en los tribunales, calificándola de atentado contra los instrumentos internacionales vigentes, en particular los derechos humanos y las normas aplicables del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Cuarto Convenio de Ginebra) —pese a la postura israelí de que el Convenio no era aplicable a los territorios palestinos ocupados, debido a la incertidumbre con respecto a su régimen territorial—, así como la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. El 13 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Israel anuló la reforma de la citada ley. Sin embargo, según el fallo de la Corte, “los Estados enemigos y los integrantes de organizaciones terroristas” no estarían autorizados a solicitar indemnización. Asimismo, los palestinos tendrían que probar que las lesiones, el fallecimiento o los daños a sus propiedades se habían producido fuera de una situación de combate. El mismo testigo denunció el caso de una familia que cultivaba uvas para vino. En mayo de 2000, un cohete disparado por un tanque israelí de un grupo estacionado en las cercanías mató a uno de los hijos e hirió a la madre y a la hija en presencia del padre, que se vio impotente para hacer nada. Los soldados se acercaron e hicieron indagaciones acerca de presuntos terroristas. Al padre, que negó ser un terrorista, lo desnudaron y golpearon delante de sus familiares heridos, que murieron después en el curso de un segundo ataque. Ese trágico incidente sucedió en un lugar que inicialmente no estaba considerado zona

de conflicto. En 2006, el Ministerio de Defensa lo declaró zona de conflicto, lo que cerró la puerta a cualquier clase de indemnización. Entre tanto, el caso se había denunciado ante el Tribunal de Haifa y también ante la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, en fecha reciente, Israel había aprobado una nueva ley en que se tipificaba como delito la denuncia, por parte de abogados, de casos de esa índole ante la Corte Internacional.

33. El Comité Especial escuchó diversas denuncias de atentados contra el derecho de los palestinos a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. En Hebrón, se habían tomado cada vez más medidas de control contra los fieles de la mezquita Ibrahimi antes de que las FDI la cerraran durante el ramadán de octubre de 2006. La mezquita era conocida por ser un lugar de tensión tradicional entre los 5.000 colonos israelíes que habían invadido Hebrón desde finales del decenio de 1970 y los habitantes de la ciudad. El 6 de octubre de 2006, un grupo de colonos israelíes fuertemente armados habían visitado la mezquita del pueblo de Halhoul, situado en el distrito meridional de Hebrón, y recitado oraciones judías durante media hora. El 21 de octubre, miles de palestinos musulmanes acudieron en masa a la mezquita de Al-Aqsa, en Jerusalén, para celebrar la Lailat al-Qadr, una de las festividades sagradas del ramadán. Las FDI impidieron entrar en la ciudad a muchos de ellos deteniéndolos en los puestos de control de Qalandia, Belén y Ar-Ram. Otros fieles lograron proseguir su camino hacia la mezquita de Al-Aqsa y se toparon con policías antidisturbios y soldados que les dispararon gas lacrimógeno y granadas. Varios de ellos recibieron golpes. Asimismo, las FDI dispararon cápsulas de gas lacrimógeno, bombas sónicas y balas contra los fieles, que se replegaron hacia el recinto de la mezquita. Varios centenares de ellos pasaron algunas horas detrás de las puertas cerradas del recinto. Las FDI impidieron que las ambulancias recogieran a decenas de fieles heridos, que fueron evacuados más tarde al hospital de al-Mqassed de Jerusalén y a varios hospitales israelíes. Durante las celebraciones de la Pascua de 2006, a muchos palestinos cristianos se les habían denegado, según parece, los permisos para entrar en Jerusalén y orar en la iglesia del Santo Sepulcro o desplazarse hasta la vecina Belén. Según parece, al 6 de febrero de 2007, las FDI habían impuesto más restricciones para acceder a la mezquita de Al-Aqsa, con objeto de impedir las protestas palestinas contra las excavaciones que llevaban a cabo dichas fuerzas en las inmediaciones de la mezquita. Según una fuente de información, las FDI habían desplegado miles de policías israelíes que, al parecer, impidieron a los civiles palestinos menores de 45 años la entrada en el casco antiguo de la ciudad.

34. Como ya se ha dicho, el Comité Especial no registró ninguna mejora de la situación de las personas recluidas en las cárceles israelíes. Desde que presentó su último informe, la cifra de detenidos había aumentado, según un testigo que aportó una cifra de más de 10.500 palestinos recluidos en 28 cárceles, en la que incluyó 800 reclusos sujetos a detención administrativa y unas 118 reclusas. El número de menores detenidos fluctuaba entre 300 y 330. El mismo testigo indicó que hasta un 80% de las familias de los detenidos no podían visitar a sus parientes. Algunos detenidos pasaban cinco años sin recibir las cartas que les iban dirigidas. El empeoramiento de las condiciones de detención se hacía patente en el número de casos de enfermos graves que requerían intervenciones quirúrgicas para tratar una herida o lesión, una enfermedad coronaria o dolencias renales u oculares. Se mencionó que había detenidos discapacitados que iban en silla de ruedas. También se mencionaron varios casos de mujeres que habían dado a luz en prisión, con las

manos atadas o encadenadas. Al parecer, varias mujeres y varios niños habían sido obligados a desnudarse delante de las guardianas.

35. Otra fuente de información destacó la penosa situación de los menores de 16 años no acompañados, que, en ocasiones, eran los únicos familiares que estaban autorizados a visitar a un pariente encarcelado sin permiso especial, después del entendimiento al que habían llegado el Comité Internacional de la Cruz Roja y las autoridades israelíes en 2004. Todos los días, decenas de niños de entre 3 y 16 años salían de su casa por la mañana temprano y emprendían camino solos, junto con un hermano o una hermana o escoltados por un vecino, en un viaje que podía llegar a durar 24 horas. La mayoría de las familias intentaban encontrar un vecino que visitara el mismo centro de detención en que estaba recluido su pariente para que acompañara a los niños. Sin embargo, no se supervisaba oficialmente a los menores ni había ningún funcionario que velara por que entraran en la prisión con la documentación requerida. Algunos de los niños no acompañados habían esperado durante todo el día fuera hasta que se les permitió entrar. Esa situación repercutía en la vida de los niños, ya que solían visitar a sus familiares detenidos dos veces al mes, con lo que perdían cuatro días enteros de clase, ya que era normal que, el día siguiente a la visita, estuvieran demasiado cansados para ir a la escuela. La carga emocional de visitar una cárcel sin el respaldo de un pariente adulto era tal que muchos niños sufrían posteriormente de nerviosismo, agresividad e incluso depresión. La mayoría de ellos se habían convertido en el único eslabón entre la familia y los parientes detenidos.

V. La situación de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado

36. En el informe actualizado que presentaron las autoridades sirias al Comité Especial el 19 de noviembre de 2006 en Damasco, se hizo hincapié en tres cuestiones nuevas. La primera era la de las diversas declaraciones formuladas por el Primer Ministro israelí en el sentido de que no entregaría el Golán sirio ocupado mientras él viviera, las formuladas por el Ministro israelí de Finanzas en el sentido de que la inversión en el Golán constituía un objetivo estratégico para Israel y de que los asentamientos israelíes en el Golán ocupado eran una prioridad nacional y las formuladas por el Ministro de Turismo, que prometió continuar la política de su antecesor de promover el turismo en el Golán ocupado. La segunda cuestión era la de las grandes obras de excavación que habían emprendido las autoridades israelíes para construir una presa de unos 2 millones de metros cúbicos de agua en la zona de Quneitra, a 10 metros de la línea de cesación del fuego y cerca también de otra presa que abastecía de agua a los asentamientos israelíes de las inmediaciones. La tercera cuestión era la del Foro Internacional de Medios de Difusión sobre el Golán, que se había celebrado en Quneitra, del 5 al 8 de noviembre de 2006, y al que habían asistido representantes de los medios de difusión árabes y extranjeros, los cuales expresaron su respaldo al derecho del pueblo árabe sirio a que se le restituyera su tierra, al regreso de los desplazados y a que se indemnizara a quienes se hubieran visto despojados de sus tierras. Los participantes del Foro expresaron también su solidaridad con los prisioneros sirios recluidos en cárceles israelíes.

37. Durante su visita a Quneitra, el Comité Especial mantuvo una entrevista con el Gobernador de la zona, que insistió, en su declaración, en que las actividades israelíes afectaban a todos los aspectos (materiales, económicos, culturales y sociales) de las vidas de los ciudadanos árabes del Golán sirio ocupado, incluida la política constante de construcción de asentamientos, usurpación de tierras árabes, destrucción de zonas habitadas, saqueo de yacimientos arqueológicos, explotación y expropiación de tierras y recursos naturales y apropiación de los recursos hídricos. Los jóvenes del Golán ocupado eran detenidos por la noche por presunta resistencia a la ocupación, por manifestarse con ocasión de las fiestas nacionales sirias, por repartir publicaciones o escribir en las paredes frases en que se condenaba la ocupación israelí y se proclamaba su lealtad a la patria árabe siria. Tres hombres detenidos en 2005 habían sido condenados a nueve años de prisión por haber resistido contra la ocupación. En fecha reciente, cuatro personas habían empezado su vigésimo segundo año de reclusión.

38. Ahora, se restringía la libertad de circulación de la población del Golán sirio ocupado. En junio de 2006, las autoridades ocupantes aislaron el pueblo de Ghajar de los demás pueblos vecinos erigiendo una barrera y un puesto de control totalmente equipado, para consternación de la población, que, desde entonces, había sido objeto de registros reiterados y humillantes, incluso con perros policía.

39. El 10 de abril de 2006, Israel inició la construcción de dos pueblos turísticos en la orilla oriental del lago de Tiberíades, en 100 dunums de tierra, y de otro pueblo más en la zona de Harf Ghulan, en la llanura de Batihah, en una porción de territorio sirio. El 2 de julio de 2006, un grupo de 20 familias de colonos de Gaza se alojaron temporalmente en unas caravanas del asentamiento de Avne Etan, en el Golán meridional, en espera de que se construyeran 40 casas nuevas y se asignaran 35 dunums de tierra a cada familia.

40. Asimismo, el Comité Especial había tenido la oportunidad de entrevistarse con seis testigos del Golán sirio ocupado, la mayoría de los cuales vivían ya por entonces en Damasco, salvo tres jóvenes estudiantes a quienes se permitía visitar a sus familiares del Golán sirio ocupado durante las vacaciones de verano. A esos jóvenes se les habían expedido unos documentos que les autorizaban a efectuar viajes limitados parecidos a los que expedían las autoridades israelíes para el transporte de ganado. En esos documentos figuraban exclusivamente el nombre del estudiante y el de su padre, así como su condición de estudiante, pero no se decía nada de su nacionalidad ni origen. El año pasado, el Comité Especial recibió denuncias de separación de familias, falta de acceso a unos servicios de salud y de enseñanza apropiados, así como diversas formas de discriminación sufridas por los estudiantes. En concreto, no se les permitía asistir a las universidades israelíes a no ser que renunciaran a su nacionalidad siria. Según parece, podían transcurrir varios años hasta que las autoridades israelíes autorizaran a los estudiantes del Golán ocupado a estudiar en Damasco. En ocasiones, los estudiantes de la universidad de Damasco tenían que esperar 10 años hasta que las autoridades israelíes les reconocieran su título universitario. Durante su período de estudio en la República Árabe Siria, no se les permitía salir del país. A su regreso al Golán sirio ocupado, se enfrentaban con el desempleo y, en los casos en que se los contrataba, se les solía pagar la mitad de lo que se pagaría a un israelí por el mismo trabajo.

41. Tres testigos dijeron que las drogas y la prostitución eran problemas cada vez mayores. Se denunció que, aunque estaban prohibidas en Israel, se las toleraba, cuando no se las promovía, en el Golán sirio ocupado y que sus consumidores eran los jóvenes sirios de edades comprendidas entre los 15 y los 25 años. A menudo, a las prostitutas se las acusaba de contagiar a los clientes el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, uno de los testigos denunció que se seguía negando el acceso a unos servicios de salud apropiados en el Golán ocupado. Un niño enfermo había muerto cuando su padre fue retenido en un puesto de control. Otro niño enfermo murió en el hospital poco después de que se le pusiera una inyección. Un testigo denunció que la noticia de la muerte de un familiar sólo se podía dar a los familiares separados de la otra parte de la frontera con el Golán ocupado por medio de altavoces. El testigo dijo que dos personas habían muerto en el acto al oír las tristes noticias. Normalmente, a los familiares separados no se les permitía cruzar la frontera para asistir a los funerales de sus seres queridos.

VI. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

42. A raíz de su visita sobre el terreno, el Comité Especial no puede sino insistir en que la cruel ocupación militar de los territorios palestinos ocupados, con todas sus secuelas, continúa, a pesar de la retirada de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza en agosto de 2005. En los últimos meses, el Comité no ha registrado mejora alguna de la situación. Gaza sigue siendo una inmensa cárcel al aire libre, controlada rigurosamente por las autoridades israelíes, que no han aflojado su férreo control del aeropuerto y el puerto. Los puestos de Control de Eretz y Karni han seguido cerrados por largos períodos, con lo que han dificultado gravemente la circulación normal de personas y mercancías. El endurecimiento de las restricciones de la libertad de circulación en la Ribera Occidental a causa de la ampliación del muro y del aumento incesante de los cierres de carreteras y puestos de control continúa agravando las condiciones de vida diarias de los palestinos y dificultando la creación de un Estado palestino viable. Por otra parte, las autoridades israelíes tampoco han hecho esfuerzos por mejorar la situación del Golán sirio ocupado.

43. La situación cotidiana del pueblo palestino ha empeorado, debido al número de incursiones militares, al empleo desproporcionado de la fuerza por parte del ejército israelí y al gran número de víctimas mortales. El Comité Especial ha escuchado, de boca de varios testigos, que han aparecido nuevos tipos de heridas, lo que le induce a creer que las fuerzas israelíes están utilizando armas nuevas contra los palestinos. Asimismo, en diversos informes se ha mencionado que es cada vez más frecuente que se tome como blanco a los niños en los ataques contra civiles, y que se los mate o se les inflijan heridas graves que obligan, a menudo, a amputarles uno o varios miembros. El Comité ha quedado conmocionado al enterarse de que, según una encuesta realizada por una prestigiosa ONG entre los niños palestinos de una escuela de Gaza, el 40% de ellos quieren ser terroristas suicidas.

44. El aumento de los atentados contra el derecho a la vida ha acompañado a la ampliación del muro, al incremento de las expropiaciones de tierras palestinas, a la presencia invasora de colonos en los territorios palestinos ocupados que han construido sus propias carreteras y al aumento del número de cierres de carreteras y

de puestos de control fijos o móviles. Los palestinos están perdiendo las oportunidades de cursar estudios de enseñanza superior y cultivar sus talentos y aptitudes, debido a la mera imposibilidad de desplazarse, de llegar hasta sus centros de estudio o de trabajar sus tierras, o de procurarse alimentos o saciar otras necesidades tanto individuales como familiares. Ahora, es esencial que la comunidad internacional, los medios de difusión y los parlamentarios alerten a la opinión pública y a los medios con respecto a esa situación persistente y preocupante.

45. No es posible equiparar las responsabilidades de los palestinos y de los israelíes. Estos últimos tienen una responsabilidad añadida, a causa de su pertinaz incumplimiento de sus obligaciones vinculantes, por ejemplo las que contrajeron en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y de los Protocolos Adicionales de los Convenios de Ginebra de 1977; a causa del empleo desproporcionado de la fuerza y de toda la gama de castigos y humillaciones colectivos que han impuesto a los palestinos como medidas de represalia. Sin embargo, tampoco se puede eximir a los palestinos de sus responsabilidades, ya que los cohetes lanzados contra Sderot u otras ciudades israelíes se han cobrado la vida de civiles inocentes y dan fe de que algunos dirigentes palestinos son incapaces de controlar la actividad de ciertos grupos de militantes armados. Además, el rebrote del ciclo de violencia entre las facciones palestinas que afecta a las familias palestinas, sobre todo en la Franja de Gaza, delata, una vez más, la falta de ley y orden y el reinado de la impunidad en los territorios palestinos ocupados.

46. El Comité está de acuerdo con el deseo fundamental de Israel de garantizar la seguridad de sus ciudadanos contra los perjuicios humanos y materiales provocados por los cohetes lanzados desde la Franja de Gaza. Sin embargo, el deseo legítimo del Gobierno de Israel de procurar seguridad a todos los israelíes no se puede aducir como pretexto para justificar la violencia que inflige al pueblo palestino, cuya aspiración es ejercer todos sus derechos humanos y vivir en una situación de paz justa y duradera como vecino de Israel.

47. El Comité se pregunta cómo conciben los intelectuales, los artistas reconocidos y las personalidades galardonadas con el Premio Nóbel de Israel, por citar sólo unos cuantos ejemplos, su condición de líderes cuando su país libra una guerra contra una nación en ciernes, cuya población lleva 40 años padeciendo una ocupación militar, una pobreza cada vez más desoladora y atentados brutales contra sus derechos más elementales, agravado, todo ello, por la construcción del muro, que afecta a todos los aspectos de su vida diaria.

48. El Comité Especial está convencido de que los israelíes tendrán que pagar, tarde o temprano, un precio elevado por los graves daños y perjuicios, tanto humanos como materiales, que han ocasionado. Varios testigos han planteado la cuestión de la indemnización por esos daños y perjuicios al referirse no sólo a la cifra de palestinos muertos, sino también a las elevadas cifras de heridos y discapacitados graves, a los efectos traumáticos de las incursiones militares en determinados segmentos de la población palestina y a las profundas secuelas que tendrá el muro en el medio ambiente, por ejemplo inundaciones y empobrecimiento de las tierras anexionadas para su construcción, así como a la ingente destrucción de propiedades e infraestructuras en la Franja de Gaza. El Comité Especial acoge, con satisfacción, la creación del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado y

la interpreta como una señal concreta de respaldo a los centenares de palestinos a quienes las FDI han infligido toda clase de males, y a sus familiares.

49. En la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia se han enunciado, de manera expresa, todo un conjunto de obligaciones jurídicas que son vinculantes para las autoridades israelíes y también para la comunidad internacional. Tal vez haya llegado la hora de que las Naciones Unidas hagan inventario de las consecuencias que lleva aparejadas el incumplimiento, por parte de Israel, de la opinión consultiva de la Corte y le pidan, por fin, que examine, con más detenimiento, las repercusiones jurídicas que ha tenido un régimen de ocupación de más de 40 años de duración para el pueblo ocupado, la Potencia ocupante y terceros Estados, como ha propuesto el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 en el último informe que presentó al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/4/17, párr. 62). Por su parte, el Comité Especial ha recomendado, por primera vez, al Consejo de Seguridad en su informe principal que estudie la posibilidad de imponer sanciones a Israel (A/61/500, párr. 97 a) iii)).

50. La comunidad internacional debería ser consciente de que los países de la región ya no pueden soportar la carga de tres crisis graves: la de Palestina, la del Iraq y la del Líbano. Urge hallar una solución regional para esas crisis. Una fórmula fructífera que merecería la pena estudiar sería la de organizar una conferencia internacional que congregara a todas las partes, a los agentes regionales y a los agentes más importantes del ámbito internacional.

B. Recomendaciones

51. **Habida cuenta del agravamiento constante y agudo de la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, el Comité Especial reitera las recomendaciones que formuló en su informe principal (A/61/500, párrs. 97 a 100)**.

52. **Además, dada la violencia incesante que hay en los territorios palestinos ocupados y las consiguientes muertes y heridas que sufren tanto los palestinos como los israelíes, el Comité Especial insta a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a que adopten medidas apropiadas para garantizar la protección de los civiles, por ejemplo mediante el despliegue de un mecanismo internacional de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y la realización de unas investigaciones independientes, transparentes y exhaustivas de las denuncias de atentados contra los derechos humanos y el derecho humanitario resultantes de los ataques dirigidos expresamente contra civiles, con miras a determinar las responsabilidades particulares y exigir cuentas a los responsables, a proporcionar fórmulas de reparación e indemnización y a evitar que se repitan esos atentados contra los derechos humanos. También deberían adoptarse medidas para evitar que Israel ejecute actos de injerencia y actos de profanación de lugares santos, sobre todo en las inmediaciones de la mezquita de Al-Aqsa, o cualquier tentativa general por su parte de "judaizar" lugares santos, así como para evitar que las FDI empleen la fuerza, de modo desproporcionado, contra los centenares de civiles palestinos que acuden a la oración de los viernes**.

53. **El Comité Especial insta a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a que pidan a Israel que, en su condición de Potencia ocupante, cumpla sus obligaciones internacionales y adopte medidas urgentes y concretas para garantizar el bienestar de la población palestina, desmantele los asentamientos israelíes de los territorios palestinos ocupados y los trechos del muro que ya se han construido en la Ribera Occidental, ponga fin a los cierres de carreteras y a los puestos de control y levante toda otra restricción que pese sobre la libertad de circulación y lesione los derechos elementales de la población palestina, como el derecho a la alimentación, el derecho al trabajo, el derecho a la atención de la salud, el derecho a la educación y el derecho a la vida familiar. Esas medidas deberían abocar, asimismo, a una solución justa de la cuestión de los refugiados**.

54. **El Comité Especial señala a la atención de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en particular, la responsabilidad imperativa que incumbe a las Naciones Unidas, sobre todo como integrante del Cuarteto, de ayudar a plantear una fórmula nueva y constructiva para tratar el conflicto entre Israel y Palestina, teniendo presente que la única manera de hallar una solución duradera que garantice la paz y la seguridad de los israelíes y de los palestinos será que el proceso de paz tenga por núcleo el respeto recíproco de los derechos de unos y otros. Toda conculcación de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional por las partes en el conflicto debería examinarse con el mismo rasero, con independencia de que haya sido cometida por los israelíes o por los palestinos**.

55. **El Comité Especial insta a Israel y a los donantes principales de la Unión Europea a que pongan fin a la retención de los ingresos tributarios palestinos y a los recortes de la ayuda internacional, medidas que se han mantenido a pesar de que Israel pagó inicialmente 160 millones de dólares de los EE.UU., teniendo en cuenta que el mecanismo internacional temporal instituido por la Unión Europea y aprobado por el Cuarteto se centra, de manera exclusiva, en gestionar la prestación de asistencia humanitaria limitada y coyuntural por parte de la comunidad internacional para atender las necesidades esenciales de la población palestina, con lo que se pierde de vista la prioridad principal de ayudar a la Autoridad Palestina a erigir unas instituciones nacionales fuertes que le permitan constituir un Estado viable**.

Notas

[1] Véase *OCHA-oPt Protection of Civilians, Summary Data Tables*, informes de finales de marzo de 2007, págs. 5 a 8, 12 y 13. Véase también *The Humanitarian Monitor*, enero de 2007, No. 9, pág. 1.

Anexo

Lista de organizaciones no gubernamentales que testificaron ante el Comité Especial durante su visita sobre el terreno de 2006

1. Adalah, Centro Jurídico para los Derechos de las Minorías Árabes en Israel (Shafa'amr)
2. Asociación de Desarrollo Agrícola (Gaza)
3. Asociación Benéfica Palestina Al Insan (Gaza)
4. Al-Haq (Ramallah)
5. Al-Marsad, Centro Árabe de Derechos Humanos del Golán (Majdal Shams)
6. Centro de Derechos Humanos Al-Mezan (Gaza)
7. Instituto de Investigaciones Aplicadas de Jerusalén (Belén)
8. B'Tselem, Organización Israelí de Derechos Humanos en los Territorios Palestinos Ocupados (Jerusalén)
9. Centro de Defensa de la Democracia y los Derechos de los Trabajadores de Palestina (Ramallah)
10. Autoridad supervisora de la calidad del medio ambiente (Gaza)
11. Programa comunitario de salud mental de Gaza (Gaza)
12. HaMoked: Centro para la Defensa del Individuo (Jerusalén)
13. Comité israelí contra la demolición de viviendas (Jerusalén)
14. Ittijah: Unión de Asociaciones Árabes de Base Comunitaria (Haifa)
15. Centro Jerosolimitano de Asistencia Jurídica en materia de Derechos Humanos (Ramallah)
16. Comité de Defensa de las Tierras (Hebrón)
17. Centro de Investigaciones sobre las Tierras (Ribera Occidental)
18. Instituto Mandela (Ramallah)
19. Sociedad Palestina de Auxilio Médico (Jerusalén)
20. Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina (Jerusalén)
21. Campaña popular palestina contra el muro del *apartheid* (Jerusalén)
22. Grupo de Hidrología de Palestina (Ramallah)
23. Comisión Independiente Palestina para los Derechos Ciudadanos (Ramallah)
24. Sindicato de Periodistas Palestinos (Ramallah)
25. Sociedad Palestina de Trabajadoras en pro del Desarrollo (Gaza)
26. Médicos en pro de los Derechos Humanos (Tel Aviv)

27. Comité Público contra la Tortura en Israel (Jerusalén)

28. Solidaridad Internacional en favor de los Derechos Humanos (Naplusa)

29. Unión de Mujeres del Golán Sirio Ocupado (Majdal Shams)

El Comité Especial se entrevistó con seis testigos en Quneitra.